Cap.º ord.º

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena
dalos del cumplimiento della ... del mes de noviembre de
mil seiscientos noventa años, se juntaron a cavildo a saber
D. Alonso de la Torre y Molina, cavallero del orden de Santiago, regidor
perpetuo desta ciudad y teniente de corregidor della: D. Luis
Garcia de Caceres: D. Juan Andres Romero: D. Juan de la Riva y
D. Nicolas Balanza: D. Juan Garcia Caravaca: D. Thomas
Peleran: D. Alonso Baldarano: D. Juan Figueroa: D. Pedro Tur
y Garre: D. Marcos Muñoz y D. Agustin Garcia Campero, re-
gidores. Y juntos acordaron lo siguiente. 405

En este ayuntamiento nos los presentes escrivanos mayores del ... testifica-
mos haver citado a todos los cavalleros regidores que an podido
ser havidos.

Volviose a ver en este ayuntamiento la real zedula de Su Mag.d (que Dios
guarde) firmada de su real mano y refrendada del S.or D. Juan Anto-
nio Lopez de Zarate, su secretario, su fecha en San Lorenzo a nueve de octubre deste año,
que se vio en el cavildo ordinario que esta ciudad celebro en veinte y
nueve del dicho mes de octubre, y acuerdo se hiziese volver a ver. Y vistos sus
contenidos, en la qual Su Mag.d se sirve de mandar a esta ciudad
informe si tendra por inconveniente el que las compañias de milizia
que esta ciudad tiene para su defensa sean perpetuas y no anuales, para
el mayor aprecio y estimacion que podran tener, y otras algunas providencias
convenientes que sean experimentadas. Como son, se redime el por
tener dichos puestos en los oficios de regidores que no tienen que ...
exercer, con lo que actualmente tienen exercicio, y tiran la suerte
de capitan de dichas compañias de milizia, al oficio de regidor
que esta vaco, y que la persona que pueda servir el dicho cargo, todo
que se reservara en el dicho despacho ...
mismo si de las dichas compañias se podran formar doze en
lugar de las diez que actualmente se sortean de mas de la ...
de cavallos desta ciudad, y capitania de guerra de la ...
Dixo: que por ... y por la ciudad ... la dicha real
zedula, la obedezio con el respeto devido, y en quanto a lo que
... que toca al primero punto, se conforma a ...
... sin embargo que ... de ...